



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día tres de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González y Gabriela González Ojeda a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Dafne Celina López Osorio, Vocal de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Karla Vanessa Salazar González, así como del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de marzo de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución del oficio número DGOB/0109/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional Y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación del Titular de la Dirección General de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán;

b) Distribución del oficio número DGOB/0112/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional Y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación de Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria;

c) Distribución de la iniciativa para expedir la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Distribución de la iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Distribución de la iniciativa para modificar la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

f) Distribución de la iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

g) Distribución de la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de creación del Parlamento de Mujeres, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 18 de marzo del año 2024, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el Oficio número DGOB/0109/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación del Titular de la Dirección General de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen del asunto en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el Oficio número DGOB/0112/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional Y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación de consejeros independientes del Consejo de Administración de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria.

Seguidamente, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres propuso que las y los diputados pudieran tener algún tipo de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

interlocución con las personas propuestas para los cargos de consejeros independientes y que se incluya también la participación de mujeres entre las mencionadas propuestas.

Al respecto, la Diputada Presidenta consideró que en una siguiente sesión se pondrá a disposición de los integrantes de esta Comisión la propuesta planteada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Siguiendo con el inciso c), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para expedir la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso d), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para modificar la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en cuestión, con el propósito de que sean presentados en una sesión subsecuente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso e), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para modificar la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa recién distribuida, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso f), la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentada en una siguiente sesión.

Siguiendo con el inciso g), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de creación del Parlamento de Mujeres, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. Al no haber comentarios, instruyó a la Secretaría



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con siete minutos del día tres de abril del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.